

PREMIO EXTRAORDINARIO MASTER DE LA ABOGACÍA 2018-19. RESOLUCIÓN DEFINITIVA

18/11/2019

Destinado a

[Estudiantes](#)

Temática

[Académica](#)

De acuerdo con la Normativa para la Concesión de Premios Extraordinarios de Grado y Postgrado, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén (3 de abril de 2018), y en cumplimiento de sus art. 8.2, una vez transcurrido el plazo reglamentario sin que se hayan presentado alegaciones a la Resolución Provisional del Decanato, de 24 de octubre de 2019, este Decano emite la siguiente RESOLUCIÓN DEFINITIVA de Concesión de Premios Extraordinarios de Máster, curso 2018-19.

Documentos relacionados

- [PREMIO EXTRAORDINARIO MASTER DE LA ABOGACÍA 2018-19. RESOLUCIÓN DEFINITIVA](#)